

VISTO:

Que el Centro de Taekwondo que funciona en nuestra ciudad, participará del Segundo Campeonato Mundial de Taekwondo de UIAMA; y

CONSIDERANDO:

Que participarán el de evento no sólo atletas de nuestro país sino de varios países del mundo.

Que se requiere a este Concejo colaboración económica para solventar gastos de traslado y competencia que originan la participación de dorreguenses.

Que este Concejo Deliberante brinda el apoyo que sus posibilidades presupuestarias permitan, a fin de colaborar con los actos culturales de estas características.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos Doscientos) al
===== Centro de Taekwondo de Coronel Dorrego, a fin de colaborar con gastos de traslado y competencia con motivo de su participación en el Segundo Campeonato Mundial de UIAMA.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el artículo anterior se imputará a la partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2005.-